



Resolución de Alcaldía

Nº 156-2014-MPC/A

Carhuaz, 23 de abril del 2014

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Informe Nº 364-2014-MPC-GIUR/DEO/J-M.M.N.F., emitido por la Jefe de la División de Estudios y Obras; y,

000223

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con CARTA Nº 017-2014/ING./KDE/SUP, el Ing. Kelwin Y. Domínguez Espiritu, Supervisor de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH" con CÓDIGO SNIP Nº 187173, solicita Adicional de Obra Nº 05, en mérito al desabastecimiento de materiales y la falta de colocación de la cobertura de estructura metálica, sustentado con el Informe Nº 006-KDE-SUP/MDJ;

Que, con Informe Nº 364-2014-MPC-GIUR/DEO/J-M.N.F., la Jefe de la División de Estudios y Obras, luego de la respectiva evaluación, se encontró procedente por las causales expuestas que sustentan el pedido de Ampliación de Plazo Nº 05, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH" con CÓDIGO SNIP Nº 187173 solicitando la aprobación respectiva, SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, numeral 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 05, sin costos adicionales y sin reconocimiento de gastos generales en la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH" con CÓDIGO SNIP Nº 187173, por un plazo de 54 días calendarios a partir del 08 de abril del 2014, siendo la fecha de término real el 31 de mayo del 2014, conforme al siguiente detalle:

Entidad	: Municipalidad Provincial de Carhuaz
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Presupuesto total de la obra	: S/. 7 353,314.44 n. s.
Plazo de ejecución inic.	: 300 días calendarios
Fecha de inicio	: 11/10/2012
Fecha de término contractual	: 07/08/2013
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01</b>	<b>: 60 DÍAS CALENDARIOS</b>
R.A.Nº	: Resolución de Alcaldía Nº 112-2013-MPC/A
Nº de días	: 60
<b>ADICIONALES DE OBRA Nº 01</b>	<b>: SI</b>
R.A.Nº	: Resolución de Alcaldía Nº 112-2013-MPC/A
Monto (con IGV)	: S/. 379,527.00
Incidencia	: 5.16%
Nueva fecha de término de la Obra	: 06 de octubre del 2013
<b>ADICIONALES DE OBRA Nº 02</b>	<b>: S/. 435.387.53</b>
R.A.Nº	: Resolución de Alcaldía Nº 382-2013-MPC/A
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02</b>	<b>: 60 DÍAS CALENDARIOS</b>
Nueva fecha de término de la Obra	: 05/12/2013
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03</b>	<b>: 90 DÍAS CALENDARIOS (Sin costos adicionales)</b>
R.A.Nº	: Resolución de Alcaldía Nº 406-2013-MPC/A
Nueva fecha de término de la Obra	: 06 de marzo del 2014
<b>ADICIONALES DE OBRA Nº 03</b>	<b>: S/. 546.241.58</b>
R.A.Nº	: Resolución de Alcaldía Nº 048-2014-MPC/A
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04</b>	<b>: 30 DÍAS CALENDARIOS</b>



000221



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

Nueva fecha de término de la Obra	: 07 de abril del 2014
Deductivo de Obra	: NO
R.A.N°	: NO
Monto (con IGV)	: NO
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05</b>	<b>: 54 DÍAS CALENDARIOS</b>
Nueva fecha de término de la Obra	: 31 de mayo del 2014 SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las áreas respectivas para los efectos de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

000222



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

*Joan M. Mejia Solorzano*  
ALCALDE PROVINCIAL

